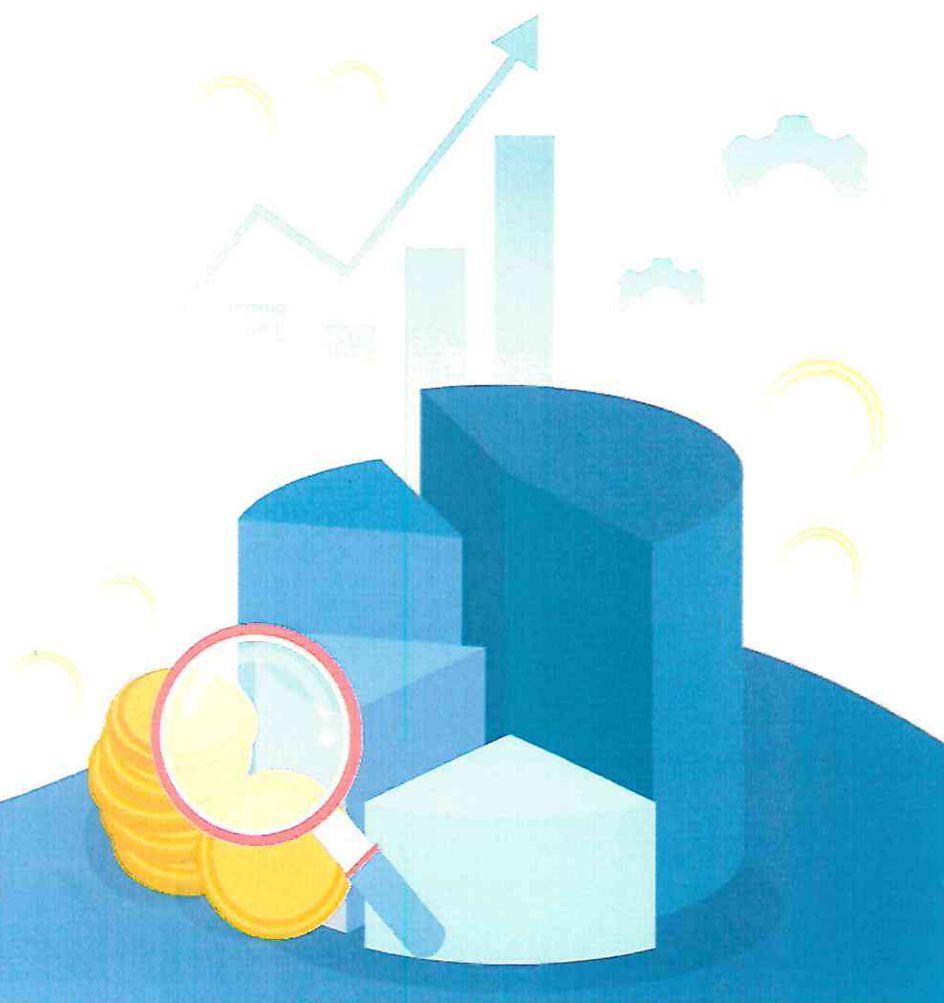


Balance Anual de Gestión Pública

Sindicatura General de Quiebras

2024





SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA S.G.Q. N° 6/2025

Asunción, 3 de febrero de 2025.

SEÑOR MINISTRO

ABG. ECON. FELIPE RAMON HUERTA DELGADO, SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, con domicilio legal sobre las calles Parapití N°1027 esq. Tte. Fariña de la ciudad de Asunción, se dirige a Usted, en el marco del Anexo del Decreto N° 1092/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, a los efectos de remitir el **Balance Anual de Gestión Pública de la entidad 13-07 Sindicatura General de Quiebras**, correspondiente al ejercicio 2024.

Salúdole atentamente



CC. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

A. S. E.
ECON. CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
E. S. D.

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS2

GLOSARIO DE TERMINOS3

PRESENTACIÓN4

I INTERVENCION DE LA ENTIDAD5

I.1 Rol Estratégico de la Entidad y su vinculación con los planes.....5

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....5

II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....5

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....6

III.1 DESAFIO FUTURO.....6

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023.....6

ANEXO I7

• Principales Logros Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....7

ANEXO II8

• Recursos Humanos.....8

• Contactos.....9



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

SGQ: Sindicatura General de Quiebras

OEE: Organismos y Entidades del Estado

POI: Plan Operativo Institucional

PND: Plan Nacional de Desarrollo



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

GLOSARIO DE TERMINOS

Plan Operativo Institucional: El Plan Operativo Institucional es la desagregación del Plan Estratégico Institucional (largo plazo) en Programas y Proyectos Operativos (corto plazo). El POI debe considerar las líneas adoptadas en el PEI. Tiene como objetivo orientar la ejecución de los objetivos estratégicos, durante el año fiscal.

Actuaciones: son todas las diligencias realizadas por los síndicos (presentaciones de escritos, informes, verificaciones, entre otros) con el fin de asistir en el proceso de los juicios.

Clausura: cierre o terminación del juicio en el caso que se comprobare que el activo es insuficiente para cubrir los gastos ocasionados por la misma, o bien se haya cumplido con el pago de todos los acreedores del juicio

Homologar: Aceptación de los términos de la propuesta de pago presentada por el deudor convocatario

Junta de Acreedores: Reunión de los acreedores del convocatario para votar por la propuesta de concordato

Realizar: se refiere al acto de liquidar y/o vender algún activo.

Masa: porción del patrimonio de la persona física y/o jurídica declarado en estado de insolvencia integrada por sus bienes y derechos, con excepción de los expresamente excluidos en términos de esta Ley, sobre la cual los acreedores reconocidos poseen derechos



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

PRESENTACIÓN

LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS”, es un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, que cumplirá las funciones judiciales establecidas en las leyes que rigen la materia. Su función principal es administrar y realizar los bienes de las personas físicas y/o jurídicas que sean declaradas en quiebra, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomiende la ley. Asimismo, asiste a los deudores en el concurso de convocación de acreedores y vela por los intereses de los mismos.

De la correcta actuación de la Sindicatura General de Quiebras depende el cumplimiento de la regulación de la Quiebra como establece la Ley 154/69 “LEY DE QUIEBRAS”; en concordancia con las siguientes leyes: Ley N° 4.870/13 “QUE CREA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS”, la Ley N° 5.025/13 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 138 Y 139 DE LA LEY N° 154/69 *QUE SANCIONA LA LEY DE QUIEBRAS*”, y la Ley N° 6.481/2019 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 18, 137 y 138 DE LA LEY N° 154/69 *QUE SANCIONA LA LEY DE QUIEBRAS*, MODIFICADO POR LA LEY N° 5025/2013”.

Los fines y funciones de la Sindicatura de Quiebras se encuentran enmarcados con el PND Paraguay 2030, el cual se encamina a lograr un país con crecimiento económico inclusivo y seguridad jurídica, mediante una gestión pública eficiente y transparente.

El servicio de justicia exige eficiencia, probidad y transparencia en la tramitación de juicios tan delicados donde está en juego el patrimonio, a fin de que la seguridad jurídica pueda hacerse efectiva con el fin de lograr un equilibrio económico en el país.

Por último, se pretende contribuir al desarrollo de la Sindicatura General de Quiebras, teniendo como objetivo muchas discusiones tanto jurídicas como económicas que se encuentran dormidas, proponiendo una innovación y reformas que deben realizarse ya que nuestra legislación data del año 1969 y teniendo en cuenta que el derecho y la economía no son ciencias estáticas más bien son dinámicas.


C.R. Rosana S. Santa Velada
Jefe
Sindicatura General de Quiebras


Lic. Rosa A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

1. INTERVENCION DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La Sindicatura de Quiebras es una institución autónoma y autárquica, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la Republica en lo concerniente al examen de sus cuentas de ingresos y gastos.

Actúa como organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia y se halla regulada en los artículos 210 al 220 por la Ley 154/69 de Quiebras, en concordancia con la Ley N° 4.870/13 y cumple una función especial:

Interviene en los juicios de Convocación de Acreedores (verificando y controlando los bienes y las actividades realizadas por el deudor) y en los juicios de Quiebra (administrando y liquidando los bienes del fallido a fin de honrar sus compromisos).

El síndico será parte esencial en los juicios de convocación de acreedores y de quiebra, y actuará en defensa de los intereses generales de los acreedores, y protegerá los derechos del fallido en cuanto pudiera ser de interés de la masa.

La Sindicatura General de Quiebras contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 a través del Objetivo **Asegurar la transparencia del gasto público**

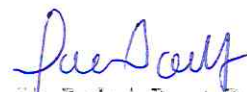
2. RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

2.1. Logros alcanzados por la Entidad

Durante el ejercicio 2024 se constató un aumento en el número de juicios ingresados en la Sindicatura de Quiebras para su intervención. En este sentido, al final del ejercicio 2024, se registró un total de 873 juicios de convocatoria de acreedores y 2 pedidos de quiebras, en los cuales la Sindicatura realizó seguimiento para el impulso de los mismos, en especial los juicios tramitados en el interior del país.

Asimismo, de los registros de la Sindicatura de Quiebras se desprende que, durante la intervención ejercida en los juicios, se han llevado a cabo 478 juntas de acreedores y diligenciado la clausura de 6 juicios de quiebra, además se han homologado 105 concordatos

En el Plan Operativo Institucional POI ejercicio 2024, se estableció como resultado esperado vinculado con los objetivos PND, el desempeño administrativo y financiero eficiente para una gestión transparente y de calidad. En este contexto, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria del 87 % al final del ejercicio 2024.


Dr. Francisco A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Rosa G. García Zeballos
Jefa Dpto. Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3. DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

3.1 Desafío futuro

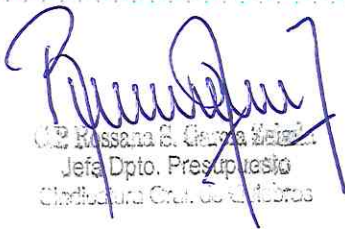
El principal desafío de la Sindicatura General de quiebras para el ejercicio 2025 radica en el impulso de los procesos conforme a los plazos y atribuciones establecidos en la ley a través del relevamiento y gestión pertinente de los juicios de convocatoria de acreedores y quiebras. En este sentido se estima que al finalizar el año 2025 se diligencien la suma de 3300 dictámenes para el correspondiente diligenciamiento de los juicios.

3.2 Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2023

Durante el ejercicio 2023 el principal desafío de la Sindicatura General de quiebras fue constituirse en un Organismo Judicial reconocido por su transparencia, eficiencia. Confiabilidad y equipo humano comprometido con actos de calidad de gestión, velando siempre por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia concursal, actuando en defensa de los intereses generales de los acreedores y protegiendo los derechos del deudor. Esto se traduce en la intervención de la Sindicatura General de Quiebras ejercida en los juicios de Convocatoria de Acreedores y Quiebras y el correspondiente impulso del mismo.

Resumen de Juicios de Convocatoria de Acreedores y Quiebras conforme informe proporcionado por los Agentes Síndicos de los Turnos. Ejercicio 2023

TOTAL CONVOCATORIA DE ACREEDORES	616
TOTAL QUIEBRAS	8
TOTAL JUNTA DE ACREEDORES	264
TOTAL JUNTA DE ACREEDORES CON SOLICITUD DE SUSPENSION	45
TOTAL HOMOLOGACION DE CONCORDATOS	57
TOTAL PEDIDOS DE CLAUSURAS DE QUIEBRAS POR INSUFICIENCIA DE ACTIVOS	13
TOTAL CLAUSURA EN JUICIO DE QUIEBRAS CON APROBACION DE DISTRIBUCION DE FONDOS	1
TOTAL CLAUSURA POR INSUFICIENCIA DE ACTIVOS	6
TOTAL GENERAL	1010


Mariana E. Gómez Velázquez
Jefa Dpto. Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Roberto A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ANEXO 1

Principales logros obtenidos por estructura programática

La visión de la Sindicatura General de Quiebras es constituirse en una Institución líder del sector Público, orientando sus actuaciones a la satisfacción de las necesidades del ciudadano. Tenemos como misión velar por el cumplimiento de la ley 4.870/2013 para la administración de las convocatorias de acreedores y quiebras: eficaz, eficiente y oportuna.

En éste marco, siguiendo con la estructura presupuestaria, podemos señalar lo siguiente:

Tipo de Presupuesto 1 (Programa Central) Actividad 1: Gestión Administrativa:

El objetivo de esta actividad es el de realizar las gestiones financieras conforme a la normativa vigente, de la forma más eficiente oportuna y transparente.

Los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria de 87% al final del ejercicio 2024.

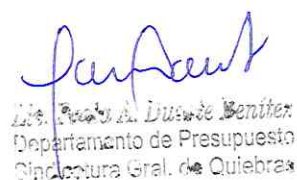
Tipo de Presupuesto 1 (Programa Central) Actividad 2: actuaciones en juicios tramitados en circunscripciones el país:

La función de este programa consiste en administrar y realizar los bienes de las personas físicas o jurídicas que sean declaradas en quiebras, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomienda esta ley.

En las convocatorias de acreedores, deberá verificar y controlar los bienes y las actividades realizadas por el deudor y por sobre todo velar por los intereses de los acreedores.

El resultado del programa en cuanto a la intervención ejercida y actuaciones realizadas en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras arroja un resultado del 187% al final del ejercicio 2024.


Rosa E. Gracia Meza
Jefe Dpto. Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Pablo A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ANEXO 2

RECURSOS HUMANOS

2024

13-07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	40	59	102
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	36	40	76
Recursos Humanos Contratados (b)	10	16	26
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	32	30	62
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	5	14	19


Gerardo E. García Zevallos
Jefe Dpto. Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras


Ezequiel A. Duarte Benítez
Departamento de Presupuesto
Sindicatura Gral. de Quiebras



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Richard Oviedo Benítez
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: roviedo@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

- ✓ Nombre y Apellido: Rossana García Zelada
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: rgarcia@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2

- ✓ Nombre y Apellido: Paola Duarte
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: pduarte@sindicatura.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 496-431/2